

SAN LUIS, 5 de mayo de 2010.-

VISTO:

El EXP-USL:0004498/10, mediante el cual se eleva propuesta de Autoevaluación Institucional para el año 2010 de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento eleva propuesta de Autoevaluación Institucional para el año 2010 en el marco del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC).

Que a partir del año 1993 se inició un proceso de autoevaluación en la Universidad Nacional de San Luis que culminó con el informe de autoevaluación de 1997, aprobado por Consejo Superior mediante Resolución N° 14/98.

Que dicho proceso se continuó con los informes anuales de autoevaluación de 1998 y 1999-2000.

Que en 1998 se firmó un acuerdo compromiso para implementar un proceso de evaluación externa en la Universidad, estableciéndose que el mismo se realizará bajo las pautas fijadas en el documento "Lineamientos para la evaluación institucional" producido por la CONEAU, tomando como punto inicial de referencia la autoevaluación de la Universidad.

Que es necesario retomar el proceso de autoevaluación en forma continua, cuyo principal objetivo es mejorar las distintas actividades institucionales, lo que permite visualizar debilidades y fortalezas, posibilitando el desarrollo y la optimización de las dinámicas de funcionamiento institucional.

Que el Consejo Superior en su sesión del 16 de abril de 2010 constituido en Comisión, acordó aprobar la propuesta de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de San Luis para el año 2010 elevada por la Comisión Central de Autoevaluación en el marco del Programa PAIMEC que contempla el Plan de Trabajo y el Cronograma propuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de San Luis para el año 2010, en el marco del Programa PAIMEC, según el Plan de Trabajo y Cronograma que como Anexo Único forman parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION C.S. N° 95

mk.

**Abog. Silvia ANGUIANO**

**Secretaria General  
U.N.S.L.**

**Dr. José Luis RICCARDO**

**Rector  
U.N.S.L.**

## ANEXO ÚNICO

### PROPUESTA DE AUTOEVALUACION - Plan de Trabajo

#### 1. FUNDAMENTACIÓN

A partir del año 1993 se explicita la decisión de iniciar un proceso de autoevaluación en la UNSL, desde allí se inició el proceso de auto evaluación que culminó con el Informe de Auto evaluación 1997 y fuera aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 14/98; y continuó con el Informe Anual de Auto evaluación 1998 y el Informe Anual de Auto evaluación 1999-2000.

En el 1998 se firma el acuerdo compromiso para implementar el proceso de auto evaluación externa en la Universidad Nacional de San Luis. Se establece en dicho acuerdo que el proceso de evaluación externa se realizará siguiendo las pautas fijadas en el documento “Lineamientos para la evaluación Institucional” producido por la CONEAU en noviembre de 1997, tomando como punto inicial de referencia la auto evaluación de la Universidad. Lo que implicó para la Universidad el compromiso establecer un proceso continuo de autoevaluación institucional que debía retomarse.

Por lo cual es necesario retomar el proceso de autoevaluación en forma continua cuyo principal objetivo es mejorar las distintas actividades institucionales, lo que permite visualizar desaciertos y aciertos posibilitando el desarrollo y la optimización de las dinámicas de funcionamiento institucional.

La propuesta de autoevaluación institucional que se presenta se sustenta en la siguiente perspectiva: se asume como instancia indispensable para promover la mejora permanente de la entidad universitaria. Constituye un proceso sistemático y complejo de valoración a partir del relevamiento, contrastación e interpretación de datos de las diversas dimensiones que conforman esta institución.

Esta evaluación debe poseer esencialmente una función formativa, en tanto el sentido de su existencia se fundamenta en el papel retroalimentador del funcionamiento institucional. La evaluación con función formativa –denominación que incorporó M. Scriven en 1967- se utiliza en la valoración de procesos, supone la obtención rigurosa de datos a lo largo del mismo, de modo que se pueda ir configurando un conocimiento de la situación evaluada que permita tomar las decisiones necesarias. Su finalidad es perfeccionar el proceso que se evalúa, en este sentido posee una función esencialmente reguladora (Casanova, 1995).

Como complemento de aquella función la evaluación permite además, constatar el logro de las metas propuestas por la propia institución –función que Scriven denominara sumativa -. Desde esta perspectiva, los resultados del proceso evaluativo se constituyen en sustentos de la toma de decisiones.

La evaluación institucional como instancia constructiva debe estar al servicio de un actor principal: la propia universidad, favoreciendo su crecimiento continuo, develando sus problemas y fortalezas e interpretando el contexto particular que la alberga. En este sentido, la evaluación se aleja de una concepción punitiva y sancionadora para enmarcarse en un modelo que la asume necesaria para generar su propia transformación.

La autoevaluación como subproceso fundante e inicial en la indagación que lleva adelante la institución de nivel superior, compromete el aporte de todos los miembros que la componen. La misma se instala como un aprendizaje institucional que avanza hacia niveles de comprensión cada vez más profundos. Los juicios de valor, elaborados desde criterios explícitos, se enmarcan en los fines y propósitos de la institución evaluada.

La autoevaluación - o proceso de evaluación interna - se asume como una continuidad que acompaña y nutre el funcionamiento de la universidad, orientada a lograr el mejoramiento de la misma. Constituye una oportunidad de reflexión acerca de las prácticas que en ella se desarrollan.

La evaluación externa se concibe como otro subproceso de la evaluación institucional, complementaria de la autoevaluación. Su valor esencial radica en aportar juicios fundamentados que abren perspectivas no detectadas desde la propia valoración, a la vez que ratifican aspectos enunciados.

Ambas perspectivas colaboran con la desafiante tarea de pensar y reconstruir la universidad en una sociedad cada vez más compleja.

Para este proceso de autoevaluación la comisión propone las siguientes dimensiones a evaluar: docencia, investigación, extensión, infraestructura y equipamiento, y gestión.

## 2. OBJETIVO GENERAL

- Promover la mejora continua de la calidad institucional a partir de un proceso de autoevaluación participativa.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico de las dimensiones seleccionadas, en términos de fortalezas y debilidades.
- Propender al aprendizaje institucional a partir del proceso de autoevaluación alentando las innovaciones y los cambios tendientes a la mejora institucional.
- Generar procesos de revisión continua de las prácticas institucionales.

## 3. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Se propone llevar adelante el proceso de autoevaluación desde metodologías cualitativas y cuantitativas, utilizando la información ya existente y generando relevamientos de datos específicos de acuerdo a las necesidades de información de cada unidad académica. A los efectos de unificar la información a relevar en las distintas unidades, se presenta en anexo un conjunto de aspectos básicos. Además, se sugiere desarrollar instancias que propicien la reflexión de la comunidad universitaria.

## 4. ALCANCE

El proceso a desarrollar se realizará considerando todas las unidades académicas y de gestión. Se propone evaluar: docencia, investigación, extensión, infraestructura y equipamiento, y gestión.

## 5. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN - ACTIVIDADES

1	Realizar difusión en los medios de la Universidad sobre el proceso de autoevaluación
2	Conformación de la comisión particular de autoevaluación de la unidad central (Rectorado)
3	Convocar a un integrante de CONEAU para realizar talleres de reflexión con participación de la comunidad universitaria
4	Organizar talleres en los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes.
5	Receptar y difundir las propuestas surgidas en los talleres
6	Entrega a las Unidades Académicas de la información producida por (El Programa de Información Institucional, Direcciones , y/o Sistemas Informáticos)
7	Búsqueda y recopilación de la información institucional
8	Propuesta de nuevos indicadores de autoevaluación institucional por cada dimensión
9	Reuniones de presentación y reflexión sobre los indicadores institucionales con comisiones particulares
10	Reunión conjunta con comisiones de las distintas unidades académicas y Unidad Central para consensuar formato de informe evaluativo
11	Sistematización y Análisis de la información en las Comisiones Particulares de autoevaluación.
12	Elaboración de Informes de las Comisiones particulares
13	Presentación de los Informes de las comisiones Particulares a la Comisión Central
14	Elaboración de diagnóstico y descripción general de la institución
15	Elaboración del informe final de autoevaluación
16	Publicación y difusión

6. CRONOGRAMA

Actividades	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----									
3	-----	-----								
4		-----	-----							
5			-----	-----						
6		-----	-----							
7		-----	-----	-----						
8		-----	-----	-----						
9					-----	-----				
10				-----	-----					
11					-----	-----	-----			
12							-----	-----		
13								-----	-----	
14							-----	-----	-----	
15								-----	-----	-----
16										-----